UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 886 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 20 SET. 2018

Visto el Memorando N° 301-2018-OGBU/UNSCH de la Oficina General de Bienestar Universitario sobre realización de los 12° Juegos Deportivos Universitarios Inter-Escuelas de la UNSCH 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 131° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la universidad promueve la práctica del deporte y la recreación como factores educativos coadyuvantes a la formación y desarrollo de la persona. El deporte, a través de las competencias individuales y colectivas, fortalece la identidad y la integración de sus respectivas comunidades universitarias, siendo obligatoria la formación de equipos de disciplinas olímpicas;

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la ley universitaria y el proyecto elaborado por la Oficina General de Bienestar Universitario, organiza los 12° Juegos Deportivos Universitarios Inter-Escuelas de la UNSCH 2018, que se desarrollarán los días 27, 28, 29, y 30 de setiembre y 13 y 14 de octubre de 2018;

Que, en consecuencia, es necesario autorizar mediante acto administrativo la realización del referido evento deportivo, con suspensión de labores académicas programadas para las fechas indicadas, a fin de garantizar el normal desarrollo de las competencias deportivas;

De conformidad con lo dispuesto por los artículo 62°, numeral 2 y 131° de la Ley Universitaria N° 30220 y los artículos 273°, numeral 3 y 403° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR la realización de los 12° Juegos Deportivos Universitarios Inter-Escuelas de la UNSCH 2018, los días 27, 28, 29, y 30 de setiembre y 13 y 14 de octubre de 2018, con suspensión de las labores académicas durante las fechas indicadas.

Artículo 2º.- PRECISAR que el presupuesto para la realización de los referidos juegos será financiado con los recursos de la Federación Deportiva Universitaria del Perú – Base UNSCH.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 886 -2018-UNSCH-R

Artículo 3º.- DISPONER que los Decanos de Facultad, los Directores de los Departamentos Académicos y los Directores de las Escuelas Profesionales adopten las medidas pertinentes para la asistencia de los docentes en apoyo a los equipos participantes en los 12° Juegos Deportivos Universitarios Inter-Escuelas de la UNSCH 2018.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorados (02)
Of. General de Administración
Of. General de Planificación y Ppto.
Of. General de Bienestar Universitario
Of. Gral. de Informática y Sistemas (Portal Institucional)
Of. de Administración de Personal
Facultades (09)
Escuelas de Formación Profesional (29)
Departamentos Académicos (13)
Órgano de Control Institucional
FEDUP-UNSCH
Archivo

CAZP/oegj.